



POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y
PROTECCIÓN DE DATOS

CÓDIGO:

DI-PO-01

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

VERSIÓN:

2

Versión	Fecha	Descripción de la Modificación
1	25/01/2020	Elaboración de Documentos
2	14/03/2022	Actualización del documento

1. OBJETIVO Y PRINCIPIOS GENERALES

Establecer el régimen de protección de datos personales y busca garantizar que **ELECTROFISIATRIA SAS** en su condición de responsable de manejo de información personal, realice el Tratamiento de la misma en estricto cumplimiento de la normatividad aplicable, garantizando los derechos que a los Titulares de la información les asiste.

2. **MARCO LEGAL:** Las políticas de privacidad de la Institución estarán sujetas a: 2.1. Constitución Política, artículo 15. 2.2. Ley 1266 de 2008. 2.3. Ley 1581 de 2012. 2.4. Decretos Reglamentarios 1727 de 2009, 2952 de 2010, y 1377 de 2013. 2.5. Sentencias de la Corte Constitucional C – 1011 de 2008 y C - 748 del 2011. Cualquier vacío en la normatividad citada se interpretará según las disposiciones de la legislación colombiana

3. GLOSARIO:

Dato personal Se trata de cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una persona determinada, como su nombre o número de identificación, o que puedan hacerla determinable, como sus rasgos físicos.

Dato público Es uno de los tipos de datos personales existentes. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Dato semiprivado Son los datos que no tienen naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo al titular sino a cierto sector

Elaboró: Nelfi Mayorga Profesional de Calidad	Revisó: Dra. Carla Bernal Dir. Administrativa y Financiera	Aprobó: Dr. Álvaro Meneses Gerente General
Fecha: 25/01/2020	Fecha: 25/01/2020	Fecha: 25/01/2020



POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y
PROTECCIÓN DE DATOS

CÓDIGO:

DI-PO-01

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

VERSIÓN:

2

o a la sociedad en general. Los datos financieros y crediticios de la actividad comercial o de servicios, son algunos ejemplos

Dato privado Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular. Los gustos o preferencias de las personas, por ejemplo, corresponden a un dato privado.

Son aquellos que afectan la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen **Datos sensibles**, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos, entre otros.

Autorización Es el consentimiento que da cualquier persona para que las empresas o personas responsables del tratamiento de la información, puedan utilizar sus datos personales.

Base de Datos Conjunto organizado de datos personales que son objeto de tratamiento. Encargado del tratamiento Es la persona natural o jurídica que realiza el tratamiento de datos personales, a partir de una delegación que le hace el responsable, recibiendo instrucciones acerca de la forma en la que deberán ser administrados los datos.

Responsable del tratamiento Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que decide sobre la finalidad de las bases de datos y/o el tratamiento de los mismos.

Titular Es la persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.

Tratamiento Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Aviso de privacidad Es una de las opciones de comunicación verbal o escrita que brinda la ley para darle a conocer a los titulares de la información, la existencia y las formas de acceder a las políticas de tratamiento de la información y el objetivo de su recolección y uso.

Transferencia Se trata de la operación que realiza el responsable o el encargado del tratamiento de los datos personales, cuando envía la información a otro receptor, que, a su vez, se convierte en responsable del tratamiento de esos datos.

4. APLICACIÓN:

La IPS ELECTROFISIATRIA S.A.S en cumplimiento de lo previsto en la ley 1581 de 2012 “Por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” y del Decreto 1377 de 2013, publica para su conocimiento el aviso de privacidad y las políticas de tratamiento de información que ha implementado de acuerdo al artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, donde la IPS queda autorizada de manera

Elaboró: Nelfi Mayorga Profesional de Calidad	Revisó: Dra. Carla Bernal Dir. Administrativa y Financiera	Aprobó: Dr. Álvaro Meneses Gerente General
Fecha: 25/01/2020	Fecha: 25/01/2020	Fecha: 25/01/2020



POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y
PROTECCIÓN DE DATOS

CÓDIGO:

DI-PO-01

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

VERSIÓN:

2

expresa e inequívoca para mantener y manejar toda su información conforme a lo previsto en el presente documento, salvo que usted le manifieste lo contrario de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación a la cuenta de correo electrónico dispuesta para tal efecto: calidad@electrofisiatria.com.co

- 5. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** En el desarrollo, interpretación y aplicación de la Ley 1581 de 2012 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y las normas que la complementan, modifican o adicionan, se aplicarán de manera armónica e integral los siguientes principios rectores, en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio de datos personales, definidos acorde con la Ley:
- a) **Principio de legalidad:** En el tratamiento de datos personales, se dará aplicación a las disposiciones vigentes y aplicables que rigen el tratamiento de datos personales y demás derechos fundamentales conexos.
- b) **Principio de libertad:** El tratamiento de datos personales sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.
- c) **Principio de finalidad:** El tratamiento de datos personales a los que tenga acceso y sean acopiados y recogidos por la Institución, estarán subordinados y atenderán una finalidad legítima, la cual debe serle informada al respectivo titular de los datos personales.
- d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e) **Principio de transparencia:** En el tratamiento de datos personales debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de La Institución, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.
- f) **Principio de acceso y circulación restringida:** Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados. Para estos propósitos la obligación de La Compañía será de medio.
- g) **Principio de seguridad:** Los datos personales e información usada, capturada, recolectada y sujeta a tratamiento por la Institución, será objeto de protección en la medida en que los recursos técnicos y estándares mínimos así lo permitan, a través de la adopción de

Elaboró: Nelfi Mayorga Profesional de Calidad	Revisó: Dra. Carla Bernal Dir. Administrativa y Financiera	Aprobó: Dr. Álvaro Meneses Gerente General
Fecha: 25/01/2020	Fecha: 25/01/2020	Fecha: 25/01/2020



POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y
PROTECCIÓN DE DATOS

CÓDIGO:

DI-PO-01

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

VERSIÓN:

2

medidas tecnológicas de protección, protocolos, y todo tipo de medidas administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros y repositorios electrónicos evitando su adulteración, modificación, pérdida, consulta, y en general en contra de cualquier uso o acceso no autorizado. h) **Principio de confidencialidad:** Todas y cada una de las personas que administran, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en Bases o Bancos de Datos, se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelarla a terceros, todas las informaciones personales, comerciales, contables, técnicas, comerciales o de cualquier otro tipo suministradas en la ejecución y ejercicio de sus funciones. Todas las personas que trabajen actualmente o sean vinculadas a futuro para tal efecto, en la administración y manejo de bases de datos, deberán suscribir un documento adicional u otro sí a su contrato laboral o de prestación de servicios para efectos de asegurar tal compromiso. Esta obligación persiste y se mantiene inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

6. AVISO DE PRIVACIDAD

DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN.

ELECTROFISIATRÍA SAS identificada con NIT 900103925-5, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por sus usuarios y aliados institucionales en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y el Decreto 1074 del 2015 e informa a éstos que los datos personales serán utilizados en los términos dados en la autorización por su titular. Dicho tratamiento podrá realizarse directamente por Electrofisiatría SAS.

Electrofisiatría SAS informa al titular de los datos personales que le asisten los siguientes derechos:

a) Acceder, conocer, rectificar y actualizar sus datos personales frente a la Compañía, en su condición de responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; **b)** Por cualquier medio válido, solicitar prueba de la autorización otorgada a La Institución, en su condición de Responsable del Tratamiento, salvo en los casos

Elaboró: Nelfi Mayorga Profesional de Calidad	Revisó: Dra. Carla Bernal Dir. Administrativa y Financiera	Aprobó: Dr. Álvaro Meneses Gerente General
Fecha: 25/01/2020	Fecha: 25/01/2020	Fecha: 25/01/2020



POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y
PROTECCIÓN DE DATOS

CÓDIGO:

DI-PO-01

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

VERSIÓN:

2

expresamente exceptuados en la Ley; **c)** A recibir información por parte de la Institución, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; **d)** Acudir ante las autoridades legalmente constituidas, y presentar quejas por, infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente en las normas aplicables, previo trámite de consulta o requerimiento ante el Responsable del Tratamiento. **e)** Modificar, revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales vigentes. Exceptuando los casos en que el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos del responsable del tratamiento; **f)** Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento. La información solicitada por el titular podrá ser suministrada por cualquier medio, incluyendo los electrónicos, según lo requiera el titular. **La Institución** deberá poner a disposición del titular de la información, mecanismos gratuitos y de fácil acceso para presentar la solicitud de supresión de datos o la revocatoria de la autorización.

DEBERES DE LA ELECTROFISIATRÍA COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

La Institución, cuando actúe como Responsables del Tratamiento de datos personales, cumplirá con los siguientes deberes: **a)** Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data. **b)** Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular. **c)** Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada. **d)** Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. **e)** Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. **f)** Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada. **g)** Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento. **h)** Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado. **i)** Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular; **j)** Tramitar las consultas y reclamos formulados. **k)** Abstenerse de emplear la información cuando la misma se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo. **l)** Informar a

Elaboró: Nelfi Mayorga Profesional de Calidad	Revisó: Dra. Carla Bernal Dir. Administrativa y Financiera	Aprobó: Dr. Álvaro Meneses Gerente General
Fecha: 25/01/2020	Fecha: 25/01/2020	Fecha: 25/01/2020



POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y
PROTECCIÓN DE DATOS

CÓDIGO:

DI-PO-01

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

VERSIÓN:

2

solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos. **m)** Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

- 7. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR:** La Institución deberá adoptar procedimientos para solicitar, a más tardar en el momento de la recolección de sus datos, la autorización previa, expresa e informada del titular para el tratamiento de los mismos e informarle los datos personales que serán recolectados, así como todas las finalidades específicas del tratamiento para las cuales se obtiene el consentimiento. La recolección de datos deberá limitarse a aquellos datos personales que sean pertinentes y adecuados para la finalidad para la cual son recolectados y deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior por parte del titular.
- 8. CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN:** La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de: **a)** Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial. **b)** Datos de naturaleza pública. **c)** Casos de urgencia médica o sanitaria. **d)** Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.
- 9. PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN:** La recolección, almacenamiento, uso, y circulación de datos personales por parte de La Institución, requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los mismos. **a) Toma de la autorización:** La autorización puede constar en un documento físico, electrónico, mensaje de datos, sitios web, en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo, que permita manifestar u obtener el consentimiento, mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que de no haberse surtido una conducta del titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos. La autorización será generada por la Institución y será puesto a disposición del titular con antelación y de manera previa al tratamiento de sus datos personales. **b) Mecanismos de prueba.** La Institución utilizará los mecanismos tecnológicos o físicos con que cuenta actualmente; e implementará y adoptará las acciones tendientes y necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o

Elaboró: Nelfi Mayorga Profesional de Calidad	Revisó: Dra. Carla Bernal Dir. Administrativa y Financiera	Aprobó: Dr. Álvaro Meneses Gerente General
Fecha: 25/01/2020	Fecha: 25/01/2020	Fecha: 25/01/2020



POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y
PROTECCIÓN DE DATOS

CÓDIGO:

DI-PO-01

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

VERSIÓN:

2

tecnológicos idóneos de cuándo y cómo obtuvo autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos. Para dar cumplimiento a lo anterior, se podrán establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin. **c) Finalidad de la autorización.** La Institución garantiza que la información recolectada de terceros será utilizada de manera correcta y para fines lícitos, conforme a la normatividad vigente y sin agravio al derecho de habeas data contenido en la Constitución Política de Colombia.

10. GARANTÍAS DEL DERECHO DE ACCESO: La Institución garantizará el derecho de acceso cuando, previa acreditación de la identidad del titular, legitimidad, o personalidad de su representante, poniendo a disposición de éste, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales. Dicho acceso lo permitirá Electrofisiatría por una sola vez dentro de cada mes calendario, permitiendo al titular la posibilidad de conocerlos y actualizarlos.

11. LEGITIMACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DEL TITULAR: Los derechos de los titulares podrán ejercerse por las siguientes personas: **a)** Por el titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición la Institución; **b)** Por los causahabientes del titular (en los casos que éste falte por muerte o incapacidad), quienes deberán acreditar tal calidad; **c)** Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o poder correspondiente; **d)** Por estipulación a favor de otro o para otro.

12. DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los menores. Queda proscrito el Tratamiento de datos personales de menores, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública. Es tarea del Estado y las entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los menores respecto del tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás.

Elaboró: Nelfi Mayorga Profesional de Calidad	Revisó: Dra. Carla Bernal Dir. Administrativa y Financiera	Aprobó: Dr. Álvaro Meneses Gerente General
Fecha: 25/01/2020	Fecha: 25/01/2020	Fecha: 25/01/2020



POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y
PROTECCIÓN DE DATOS

CÓDIGO:

DI-PO-01

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

VERSIÓN:

2

13. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES: Se podrá hacer uso y tratamiento de los datos catalogados como sensibles cuando: **a)** El Titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización. **b)** El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización. **c)** El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial. **d)** El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

14. SEGURIDAD La Institución no almacena información de tarjetas de crédito o débito, información financiera de los Titulares, ni pagos electrónicos.

15. CONSULTAS: PROCEDIMIENTOS Y TÉRMINOS: Los titulares podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos. En consecuencia, la Institución garantizará el derecho de consulta, suministrando a los titulares, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular. Con respecto a la atención de solicitudes de consulta de datos personales la Institución garantiza: **a)** Habilitar medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes. **b)** Establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, mismos que deben ser informados en el aviso de privacidad. **c)** Utilizar los servicios de atención al cliente o de reclamaciones que tiene en operación. El procedimiento para realizar las consultas se sujetará a las siguientes reglas: **a)** La consulta se formulará mediante el mecanismo de comunicación más expedito que se haya venido utilizando entre las partes a través de su relación comercial, laboral o cualquiera que ella fuere. Particularmente, la Institución ha habilitado el correo electrónico recursohumano@electrofisiatria.com. La consulta será atendida por la Institución en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. **c)** La respuesta a la

Elaboró: Nelfi Mayorga Profesional de Calidad	Revisó: Dra. Carla Bernal Dir. Administrativa y Financiera	Aprobó: Dr. Álvaro Meneses Gerente General
Fecha: 25/01/2020	Fecha: 25/01/2020	Fecha: 25/01/2020



**POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y
PROTECCIÓN DE DATOS**

CÓDIGO:

DI-PO-01

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

VERSIÓN:

2

consulta será remitida por cualquier medio idóneo conforme a la información que repose en la base de datos de la Institución o a la que haya sido comunicada al momento de realizar la consulta. d) Las actuaciones y procedimientos señalados anteriormente, podrán ser promovidos directamente por el Titular de la información, sus causahabientes o por intermedio de representante debidamente acreditado.

16. RECTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS: La Institución tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos arriba señalados. Al respecto se tendrá en cuenta lo siguiente: En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales el titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición la Institución, tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando éstos beneficien al titular. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes.

17. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN: Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual.

18. VIGENCIA: El presente Documento de políticas de tratamiento de datos personales, entra en vigencia a partir del veinticinco (25) de Enero de dos mil veinte (2020) y de forma indefinida; se entenderá que hace parte integral de cualquier contrato, convención o acuerdo suscrito entre Electrofisiatría y terceros que involucre la comunicación de cualquier tipo de información. Cualquier cambio en la presente política será comunicado oportunamente a los titulares de los datos personales de una manera eficiente, antes de implementar las nuevas disposiciones.



ALVARO MENESES.
Gerente General

Elaboró: Nelfi Mayorga Profesional de Calidad	Revisó: Dra. Carla Bernal Dir. Administrativa y Financiera	Aprobó: Dr. Álvaro Meneses Gerente General
Fecha: 25/01/2020	Fecha: 25/01/2020	Fecha: 25/01/2020